Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN TOS Y SETENTA Y DOS.

En la Villa de Ricla en veinte y nueve
dias del mes de setiembre de mill y seiscientos
y setenta y dos años su merced el señor don
Juan Antonio de Guzman governador en esta dicha villa
y sus aldeas ... por su magestad ...
... Morote = Pedro Bustamante ...
mas señores capitulares que aqui firmaron
estando juntos en su ayuntamiento como lo an de uso
y costumbre dixeron que por quanto ...
ni ... ... estando ... muchas
... sin aberse ... de forma que no se puede
... comer ... ni dar carne con seguridad ...
... mas ... y por que necesitan
de los ... por ser tan conbe
niente como lo es a esta republica ...
como no ... ningunos de ...
... la cantidad de la dicha
... cargue ...
... para la dicha
... en cada libra de carne nombraron
... Pedro Bustamante
por comisario ... primero dia de octubre
... para que ... de ...
... con ... cumplidas ...
comisario ... gobernador
... Lopez ... oficial
...